

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

7796

Artículo.1º:-Autorízase a la señora Estela Alcira Gómez, D.N.I. Nº 10.096.493, con domicilio en la calle Nicaragua 652, Temperley, a instalar y poner en funcionamiento una calesita mecánica en la Plaza 17 de Octubre 1945.-

Artículo.2º:-Previo a su instalación la Secretaría de obras y Servicios Públicos determinará las medidas de seguridad que deberá cumplimentar la interesada e indicará asimismo el lugar de ubicación de la referida calesita.-

Artículo.3º:-El permiso de uso se confiere por el lapso de un (1) año. Vencido dicho plazo, se hará posible su renovación por períodos iguales a criterio del Departamento Ejecutivo y siempre que el usuario haya cumplido con los requerimientos efectuados por la Municipalidad de Lanús.

Artículo.4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de junio de 1994.-



Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jose Pallares
JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº **1176**
FECHA **29 JUN 1994**

3 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrada bajo el No

7797

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

